



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.148 / 2014.-

ZAPALLAR, 26 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 386/2014 de fecha 26 de Junio de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 163/2014 de fecha 26 de Junio de 2014, emitida por la Directora del Departamento de Salud.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|--------------------------------------------------|
| ➤ Vehículo | : BY-6637. |
| ➤ Conductor | : Ricardo Arias Celis, Rut. N° [REDACTED] |
| ➤ Fecha | : Lunes 30 de Junio de 2014. |
| ➤ Horario | : Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas |
| ➤ Destino | : Desde Zapallar – Santiago - Zapallar |
| ➤ Motivo | : Traslado Alumnos INBA. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde